

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 21/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular  
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular  
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y la Resolución N° 40 de fecha 07 de diciembre de 2017.

**Expediente:** EX-2020-74499225-APN-SESP#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 06/2021

**Clase:** De Etapa Única Nacional

**Modalidad:** Llave en Mano

**Objeto:** “Alquiler de un software actualizado para el sector laboratorio-Policlínica Actis por el período de doce (12) meses, con opción a prórroga y carga inicial de instalación (por única vez)”

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia Efectores Sanitarios Propios confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 000064/2020 de fecha 23/10/2020, adjuntando Acta de Justificación, Informe Técnico, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Dictamen ONTI IF-2020-71274406-APN-ONTI#JGM (CD-2020-74494596-APNSESP#IOSFA).

La Subgerencia de Presupuesto asigna el registro de la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante Solicitud de gasto N° 20200037000, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.320.630,40), indicando la Subgerencia de Presupuesto que “Se cuenta con crédito suficiente para su concreción, por lo cual se presta conformidad para concretar su compra/contratación según Normas vigentes.”

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-80677618-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 20/11/2020 y IF-2020-84119767-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 03/12/2020.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2021-4-APN-GG#IOSFA de fecha 19/01/2021.

Su publicación a través del:  
Boletín Oficial por dos días.  
Página web del IOSFA.

Se realizó su difusión a través de:  
Mercados Transparentes S.A.  
Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
Cámara Argentina de Comercio  
Al Presidente de la Cámara de Informática y Comuni

Se invitaron a las siguientes firmas:  
HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.  
ALSINA WALTER LEONARDO –PRINTAR  
ECONSULTING S.R.L.  
NEXTVISION S.R.L.  
EBOX S.A.

A los 02 días del mes de Marzo de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó una (1) oferta correspondiente a la siguiente oferente:

1. GENETRICS S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2021-19722919-APN-SCC#IOSFA

Oferente	Situación de deuda ante AFIP
GENETRICS S.A.	No tiene deuda.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones por medio del ME-2021-18130756-APN-SCC#IOSFA elevó a la Subgerencia de Tesorería el valor en garantía presentada como Mantenimiento de la oferta de la Licitación Pública Nro 06/2021, por parte de la Oferta N° 1 GENETRICS S.A., Póliza de Seguro de Caución Nro. 1.155.905, por un importe de \$ 130.000,00.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021-19585021-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del estado de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV del oferente, mediante memorándum ACTA-2021-19584569-APN-SCC#IOSFA, de fecha 05 de Marzo de 2021.

OFERENTE	Situación R-PROV
GENETRICS S.A.	<b>Inscripción definitiva. Fecha 09/03/2018.</b>

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documentos ME-2021-19661539-APN-SCC#IOSFA de fecha 05/03/2021.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – GENETRICS S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo 1 al PByCP – DJ Aceptación de Cláusulas y Normativas vigentes.
- c. Presentó Anexo 2 al PByCP – Planilla de datos del oferente que declara bajo juramento.
- d. Presentó Anexo 3 al PByCP – Declaración Jurada de Inelegibilidad.
- e. Presentó Anexo 4 al PByCP – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el IOSFA.
- f. Presentó Anexo 5 al PByCP – Declaración Jurada de Intereses.
- g. Presentó Anexo 6 al PByCP – DJ Oferta Nacional.
- h. Presentó Anexo N° 7 al PByCP Ley de compra argentino y desarrollo de
- i. Proveedores.
- j. Presentó poder de la firmante Certificada por Escribano Público.
- k. Presentó Anexo 8 al PByCP – DJ Documentación actualizada del RPROV.
- l. Presentó Especificaciones Técnicas, según informe ME-2021-51582326-APN-SESP#IOSFA.

## **3. TRAMITACIONES**

3.1. A fecha 05/03/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 06/2021 a la Comisión Evaluadora para el Dictamen de Evaluación de Ofertas (ME-2021-19661539-APN-SCC#IOSFA)

3.2. A fecha 09/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios, a fin que efectúe el informe técnico correspondiente (ME-2021-20528993-APN-CEO#IOSFA)

3.3. A fecha 28/04/2021 la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas el Informe Técnico de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente (ME-2021-37054133-APN-SESP#IOSFA):

“...a efectos de informar que habiéndose analizado la oferta de la firma GENETRICS S.A. y la documentación técnica presentada, la misma cumple técnicamente con lo requerido”.

3.4. A fecha 13/05/21 la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas el ME-2021-42362690-APN-SESP#IOSFA en el cual amplía el informe Técnico plasmado en el punto 3.3 y solicita la subsanación de la documentación técnica faltante

3.5. Por ME-2021-42406492-APN-CEO#IOSFA la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Compras y

Contrataciones, a los efectos de solicitarle que se realice la intimación de documentación subsanable prevista en el artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

- 3.6. Por ME-2021-43553682-APN-SCC#IOSFA de fecha 17/05/21 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 06/2021 a la Comisión Evaluadora con la intimación y documentación presentada por el oferente, en virtud de lo solicitado en ME-2021-42406492-APN-CEO#IOSFA.
- 3.7. A fecha 18/05/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios, con la intimación y documentación presentada por el oferente, a fin que efectúe el informe técnico correspondiente (ME-2021-44140105-APN-CEO#IOSFA)
- 3.8. Con fecha 23/06/2021 llega a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, el ME-2021-51582326-APN-SESP#IOSFA en el cual la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios comunica:  
“...que habiendo tomado vista de la documentación presentada por el oferente adjunta en CD-2021-43069215-APN-SCC#IOSFA, es opinión de esta instancia que la empresa ha cumplimentado con lo requerido en mi similar ME-2021-42362690-APN-SESP#IOSFA; por lo tanto esta Subgerencia presta su conformidad.”

#### **4. CONSIDERACIONES**

- 4.1. La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la unidad requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Normal N° 64/2020 y corresponden a fecha 23/10/2020.
- 4.2. No obra en el expediente la constancia de solicitud de difusión del Acto de Apertura en la Pagina WEB del Instituto, no obstante esta Comisión verificó que el Acto de apertura se encuentra debidamente difundido en la Pagina WEB.
- 4.3. En el ACTA-2021-19584569-APN-SCC#IOSFA consta que la inscripción en el Registro de Proveedores de firma GENETRICS S.A data del 09/03/2018, atento a la antigüedad de esta, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá informar, previo pase a Dictamen Jurídico, si la documentación se encuentra actualizada.  
Cabe mencionar que en el presente acto licitatorio el único oferente presentó el Anexo 8 al PByCP donde se declara bajo juramento que no existe la necesidad de actualizar los datos del registro de proveedores, la documentación se encuentra actualizada. Debidamente firmada por la apoderada de la firma GENETRICS S.A. con fecha 01/03/2021.  
Por otra parte la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá solicitar a la única firma oferente, previo pase a Dictamen Jurídico, la Copia del DNI de la apoderada, en las condiciones previstas en el Artículo 6 inciso 4 del PByCP
- 4.4. Esta Comisión realizó la consulta en el Registro público de empleadores con sanciones laborales - Ley 26.940 – sobre la firma **OFERTA N°: 1**

**GENETRICS S.A.** en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940. Fecha de emisión: 24/06/2021. dejando constancia que no registra sanciones.

## **5. RECOMENDACIÓN:**

- 5.1. Declarar admisible administrativa y técnicamente la única oferta presentada por parte de la **OFERTA N° 1 – GENETRICS S.A.**
- 5.2. Adjudicar la Licitación Pública N° 06/2021, a la **OFERTA N° 1 – GENETRICS S.A.** renglón N° 1 y 2 por el “Alquiler de un software actualizado para el sector laboratorio-Policlínica Actis por el período de doce (12) meses, con opción a prórroga y carga inicial de instalación (por única vez)” por ser la única oferente, ser su precio conveniente y cumplir técnicamente con lo solicitado, según informe técnico ME-2021-37054133-APN-SESP#IOSFA y ME-2021-51582326-APN-SESP#IOSFA, por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 2.510.000,00).
- 5.3. Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicite o verifique en el R-Prov lo indicado en el punto 4.3.
- 5.4. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de evaluación 21-21 - Expediente Electrónico EX-2020-74499225- -APN-SESP#IOSFA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.